

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS POR EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA FORMULADA POR LOS INTEGRANTES DEL MISMO, DESIGNA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS 43 CONSEJOS MUNICIPALES, PROPIETARIOS Y SUPLENTES, PARA QUE EJERZAN SU FUNCION EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009-2010.

ANTECEDENTES

1.- Que el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2008, emitió Decreto número LX-434, por el cual se reforma, modifica, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia electoral, y debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado número 156 de fecha 25 de diciembre de 2008, estableciendo en el artículo séptimo transitorio que, el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas será sustituido por el nuevo Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que los recursos materiales y financieros se transferirán al nuevo órgano electoral.

2.- Que en fecha 12 de diciembre de 2008, el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, en sesión pública emitió el Decreto número LX-652 mediante el cual se expidió el Código Electoral vigente, y el cual fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado extraordinario número 2 de fecha 29 de diciembre de 2008.

CONSIDERANDOS

- I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, en su carácter de organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de

carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales de la entidad, ejerciendo sus funciones en todo el territorio del Estado, por conducto del Consejo General, a través de los 22 Consejos Distritales y de los 43 Consejos Municipales, así como por las Mesas Directivas de Casilla que se instalen en la jornada del año electoral de 2010.

- II. Que el artículo 119 fracción III, del Código Electoral, refiere que son entre otros fines del Instituto asegurar a los ciudadanos ejerzan sus derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- III. Asimismo, conforme al artículo 127 fracciones III y XL del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, entre las atribuciones que tiene el Consejo General es la de nombrar a los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales, a propuesta de los consejeros electorales del Consejo General, proporcionando la capacitación necesaria para el adecuado ejercicio de su función electoral y la de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus funciones.
- IV. Que los Consejos Municipales, se integran por cinco consejeros electorales, propietarios y suplentes, con derecho a voz y voto, que durarán en su encargo un proceso electoral ordinario, pudiendo ser reelectos por una sola vez, debiendo cumplir estrictamente con los requisitos exigibles por la Ley, para tener la posibilidad de ser propuestos por los integrantes del Consejo General y nombrados de acuerdo a lo previsto en la normatividad vigente, a efecto de estar facultados para desempeñar el ejercicio de su función en el ámbito de su competencia, en los términos de los artículos 165 y 166, del Código Electoral.

V. Que tal como se señala en el considerando III, del presente acuerdo, el Consejero Presidente, signó sendos oficios a los Consejeros Electorales del Consejo General a efecto de que, como lo dispone el artículo 127, fracción III, del Código de la Materia, hiciesen llegar a la Presidencia del Consejo las propuestas que servirán de base para designar a los Consejeros Electorales que conformarán los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

VI. Que los Consejeros Electorales, en estricto cumplimiento a sus atribuciones enmarcadas en el Código Electoral, procedieron en aras de garantizar el cumplimiento de los fines del Instituto y de los principios rectores del proceso electoral, y acordaron tomar en cuenta las consideraciones siguientes:

a) Que en virtud de que el artículo 129 del Código Electoral arroja un criterio orientador, mismo que ha servido de sustento, motivación y observancia en los procesos electorales de 1998, 2001, 2004 y 2007, toda vez que determina jurídicamente que los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y de los Consejos Municipales, durarán en su encargo un proceso electoral ordinario, y sólo pueden ser reelectos por una sola vez en cada ámbito, se considera válido y suficiente este lineamiento legal para conservar una propuesta básica en la designación de Consejeros Municipales.

b) Que derivado de los procesos electorales ordinarios 1995, 1998, 2001, 2004 y 2007 el Instituto Electoral de Tamaulipas cuenta en su historial y memorias documentales con una base de datos de ciudadanos que han participado e integrado los 19 Consejos Electorales Distritales que se instalaron en procesos anteriores y los 43 Consejos Electorales Municipales, mismos que, son elementos informativos y hechos notorios;

así, al contener la relación de consejeros electorales de ambos órganos, se constituye un soporte sustancial que amerita tomarse en consideración para apoyarse en dicha base de datos.

c) Que los Consejeros Electorales del Consejo General, en su revisión del perfil de consejeros distritales y municipales de la referida base de datos, en ejercicio sus facultades realizan propuestas de aspirantes a Consejeros Municipales, para complementar el total de consejeros electorales que coadyuvarán en la organización de las elecciones, debiendo para tal efecto, ceñirse a los requisitos previstos en el artículo 131 del Código Electoral, que en su parte relativa prevé lo siguiente:

Para ser Consejero Electoral, adicionalmente de los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado, se deberán reunir los siguientes:

- Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- Tener residencia mínima de 2 años en el Estado para el Consejo General, y de 1 año para los Consejeros Distritales y Municipales;
- Gozar de buena reputación;
- Tener más de 25 años de edad al día de la designación;
- Poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones;
- Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
- No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado candidato dentro de los 3 años inmediatos anteriores a la designación;
- No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político, en los 3 años inmediatos anteriores a la designación;
- No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso;
- No ser ministro de culto religioso alguno; y
- No ser titular de dependencia estatal o subsecretario en la administración pública local, o su equivalente en el gobierno federal, a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación al día de su nombramiento.

d) Que en ese contexto, los Consejeros Electorales formularon las propuestas de ciudadanos aspirantes que reunieron el perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejeros Municipales, considerando los antecedentes que obran en el Instituto de los procesos electorales 1995, 1998, 2001, 2004 y 2007, y los espacios que es menester cubrir y completar respecto de la cantidad faltante de Consejeros Municipales, de conformidad a los principios

de certeza, imparcialidad, objetividad, equidad, así como a los requisitos exigidos por la ley, integrando para ello la información siguiente:

- Currículum vitae;
- Dos fotografías a color;
- Copia de la Credencial para votar con fotografía;
- Copia de comprobante de estudios;
- Protesta de decir verdad, de que se carece de los impedimentos previstos en la ley; y
- Otro documento correlativo que se exhiba por el interesado.

e) En el procedimiento de recopilación de información y propuestas de aspirantes al cargo de Consejeros Municipales se resalta que los Consejeros Electorales ponderaron el principio de equidad de género para garantizar, en lo posible, la participación de los ciudadanos y ciudadanas interesados en desempeñar el encargo, procediendo a realizar las entrevistas, individuales o en grupo, formulando una diversidad de cuestionamientos relacionados con su actuación, habiéndose recibido las respuestas conducentes por parte de los aspirantes a satisfacción de los Consejeros Electorales que los entrevistaron, al existir datos de su localización.

f) Que el Consejo General, de conformidad al artículo 127 fracción XL del Código Electoral, tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir sus Acuerdos, circunstancia por la cual, coadyuvó en recibir, archivar, resguardar e integrar la documentación, información y actualización de las propuestas que formulen los Consejeros Electorales, mismas que servirán de base para elaborar la lista de aspirantes a Consejeros Municipales.

g) Que se garantiza el principio de imparcialidad que debe prevalecer en todo órgano electoral, al aceptar el criterio sustentado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el sentido de excluir a aquellos ciudadanos que hayan fungido como representantes de un partido político o coalición dentro de los últimos tres años anteriores a la designación como consejeros municipales, al estar impedidos por disposición interpretativa jurisdiccional para desempeñarse como consejeros electorales de los 43 Consejos Municipales.

h) De igual forma, para garantizar los principios rectores electorales, se procedió a excluir como aspirantes a Consejeros Municipales, a los Consejeros Electorales Propietarios de los Consejos Distritales Federales, o de quienes hayan fungido como tales en el Instituto Federal Electoral en Tamaulipas, salvo que medie renuncia expresa o escrito de separación al encargo público electoral, considerando que con este lineamiento se da la confiabilidad electoral necesaria y genera una nueva participación de la ciudadanía interesada que reunió el perfil exigido por la ley para el cargo..

i) Al concluir la recepción documental, así como la entrevista que se realizó con los aspirantes mediante entrevistas grupales o individuales según el caso y la valoración del perfil de acuerdo con los elementos acordados por los Consejeros, se procedió a elaborar la lista correspondiente para estar en posibilidad de hacer una propuesta final de los ciudadanos que están en aptitud de ocupar el cargo de Consejeros Electorales de los 43 Consejos Municipales, de conformidad con la base de datos del Instituto y a las propuestas que formularon.

j) Que realizada la designación por parte del Consejo General, los consejeros municipales nombrados, independientemente de que cuenten con la instrucción adecuada para el desarrollo de sus funciones, recibirán la capacitación necesaria para el eficaz ejercicio de su función electoral, que se les proporcionará, hasta antes de que realicen la sesión de instalación en la primer semana del mes de enero del 2010.

k) Que el Consejo General, una vez que ha nombrado a los Consejeros Electorales de cada uno de los 43 Consejos Municipales, convocará a través del Presidente del Consejo a los Consejeros Municipales Propietarios, a una sesión extraordinaria que celebre con posterioridad, a efecto de proceder a tomarles la protesta de Ley, en los términos del artículo 178 del Código Electoral, para que inicien sus actividades de conformidad a lo dispuesto por el artículo 103 de dicho Ordenamiento Legal.

VII. Que el ejercicio de las entrevistas se desarrolló con la aplicación de algunas interrogantes que cada entrevistador consideró necesarias para evaluar los siguientes aspectos: 1) Conocimientos en materia electoral; 2) Ocupación actual; 3) Disponibilidad de tiempo; 4) Antecedentes de participación ciudadana o electoral; 5) Motivación para ocupar el cargo solicitado; 6) Autonomía en decisión y acción; 7) Facilidad de palabra; 8) Seguridad en sí mismo; 9) Tolerancia del trabajo bajo presión; 10) Disposición al trabajo en equipo; 11) Capacidad para el diálogo; 12) Identificación con los valores democráticos.

VIII. Concluidas las entrevistas, se procedió por parte de los consejeros Electorales a realizar los trabajos de selección de Consejeros Electorales Municipales, consistente en la elaboración y revisión de los expedientes de

las propuestas de designación.

Asimismo, determinaron que a las personas que se asignarían como Consejeros Electorales, se deberían tomar de forma adicional los siguientes aspectos:

- Distribución equitativa de quienes han tenido desempeño anterior en el cargo.
- Asignación preferente al Consejo del Municipio Electoral en donde reside cada persona.
- Equidad de géneros en la medida de lo posible respecto de las solicitudes recibidas y aprobadas.
- Preferencia de quienes obtuvieron mejores resultados en las diversas etapas para ser designados Consejeros Propietarios.

Después de haber valorado lo anterior y como consecuencia de los resultados obtenidos por los aspirantes al cargo de Consejero Electoral Municipal en cada una de las etapas previas, se seleccionó a los aspirantes que cubrieron el mejor perfil y las mayores aptitudes para desempeñar las funciones que corresponden a los Consejeros Electorales Municipales, asegurando la imparcialidad, independencia y legalidad de los trabajos que se les encargarán en el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2009-2010, a criterio de los Consejeros del Consejo General, quienes tomaron en consideración el cumplimiento de los requisitos del artículo 131 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y por ello, mediando el consenso de los siete Consejeros Electorales del Consejo General, se determinó integrar una lista compuesta por 430 personas, a fin de contar con el número suficiente de ciudadanos y ciudadanas para cubrir las 430 plazas de

Consejeros Propietarios y plazas de Consejeros Suplentes que pudieran en un momento dado sustituir a los propietarios.

La lista de 430 personas que se propone y da conocer a los Partidos Políticos, dividida por Municipios, es la que se inserta a continuación:

ABASOLO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE	EVERARDO TERAN RODRIGUEZ
CONSEJERO	LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
CONSEJERO	SALVADOR LOPEZ GONZALEZ
CONSEJERO	EDUARDO DELGADO VALDEZ
CONSEJERO	JUAN JAVIER GIL TOVAR

SUPLENTES

CONSEJERO	JULIAN ACUÑA MENDIOLA
CONSEJERO	EDUARDO GARCIA HERNANDEZ
CONSEJERO	FELIX DANIEL HINOJOSA MARTINEZ
CONSEJERO	JOSE RAMON GARCIA RIVERA
CONSEJERO	JULIO CESAR AGUILERA ZUÑIGA

ALDAMA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE	ELIAS MORALES ZAPIÑA
CONSEJERO	CARLOS ALBERTO DESILOS TREVIÑO
CONSEJERO	MARTIN MARTINEZ VILLAFUERTE
CONSEJERO	MA. DE LOS ANGELES URRUTIA LERMA
CONSEJERO	MATILDE GARCIA HERNANDEZ

SUPLENTES

CONSEJERO	JORGE VILLAR MAR
CONSEJERO	LILIANA CASTILLO GUERRA
CONSEJERO	MIGUEL ANGEL LARA VALVERDE
CONSEJERO	JOSE FRANCISCO VERA SAAVERDRA
CONSEJERO	JORGE AVALOS MEDINA

ALTAMIRA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

GRISELDA SANCHEZ HERNADEZ
CLAUDIA ZEPEDA MEDELLIN
MOISES MEZA TORRES
LAURA MORALES NOLAZCO
BENIGNO RAMOS VELAZQUEZ

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

PATRICIA HERNADEZ ESCOBAR
LILIA PERCAZ ALVARADO
ANA RUTH QUINTERO ESCALANTE
DORA ELENA LEAL REYNA
JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ

ANTIGUO MORELOS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ALBERTO EPIFANIO NIETO AREVALO
MELQUIADES CUEVAS FABELA
IGNACIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
VICENTA CANO MEDINA
LUIS ENRIQUE MEDELLÍN CASTILLO

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ARTURO VILLEGAS CASTILLO
CÉSAR CASTILLO GALICIA
JUANITA MORALES MOJICA
AGUSTÍN JAIME CASTRO ZÚÑIGA
NOE MUÑIZ MEDINA

BURGOS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ROBERTO TREVIÑO GARCÍA
GONZALO TREVIÑO ZÚÑIGA
LUIS LAURO GÓMEZ MORALES
JOSÉ GUADALUPE CASTILLO MORENO
CANDELARIO CASTILLO TREVIÑO

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO:
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MARTHA FRANCISCA GÓMEZ MORALES
VERÓNICA FLORES GONZÁLEZ
SEGUNDO BUENROSTRO RIVERA
MELVA ZÚÑIGA GARCÍA
JOSÉ ALFREDO GARZA GARZA

BUSTAMANTE

PROPIETARIOS

PRESIDENTE	LUIS RODRIGUEZ GONZALEZ
CONSEJERO	MACARIO VERBER CARRERA
CONSEJERO	LUIS HUMBERTO CASTRO RODRIGUEZ
CONSEJERO	OTONIEL CASTRO VERBER
CONSEJERO	FRANCISCO CASTRO HERRERA

SUPLENTES

CONSEJERO	GILBERTO PEREZ HERNANDEZ
CONSEJERO	VICENTE LLAMAS RODRIGUEZ
CONSEJERO	ADRIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ
CONSEJERO	SARA ALVARADO CONTRERAS
CONSEJERO	NORA ALICIA LÓPEZ

CAMARGO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE	JUAN ANTONIO GOMEZ ADAME
CONSEJERO	MA. DEL CARMEN VAZQUEZ SANCHEZ
CONSEJERO	DELFINO HERNANDEZ CARRILLO
CONSEJERO	FRANCISCO JOSE AGUIRRE GARZA
CONSEJERO	BERNARDINO MARIN

SUPLENTES

CONSEJERO	JOSE ROBERTO AGUILAR VAZQUEZ
CONSEJERO	NEREIDA ZAPATA MONSIVAIS
CONSEJERO	NANCY ESMERALDA CHAPA GUERRERO
CONSEJERO	ANALY DIAZ CASTILLO
CONSEJERO	JUAN MANUEL PEÑA HINOJOSA

CASAS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE	ING. JUVENAL IGUERA RODRIGUEZ
CONSEJERO	ELISA TORRES HERNANDEZ
CONSEJERO	MARCELO ROJAS MORENO
CONSEJERO	MARTIN ZAPATA CASTILLO
CONSEJERO	JOSEFINA VANOLLE MOTA

SUPLENTES

CONSEJERO	JORGE BENITO RODRIGUEZ SANDOVAL
CONSEJERO	RUBEN SALDIERNA AVALOS
CONSEJERO	PABLO GONZALEZ VARGAS
CONSEJERO	JORGE MORENO MANDUJANO
CONSEJERO	GAUDENCIO CARDENAS URBINA

CD. MADERO

PROPIETARIOS

CONSEJERO	JOSE BALDOMERO CASTRO VILLALOBOS
CONSEJERO	BRENDA BOLAÑOS INFANTE
CONSEJERO	MARIA DE LA LUZ GARCIA MONTOYA
CONSEJERO	JESUS PINEDA CRUZ
CONSEJERO	JAVIER ROSSETE GARCIA

SUPLENTES

CONSEJERO	ROSA MARIA RAMIREZ MENDEZ
CONSEJERO	FRANCISCO AVALOS TORRES
CONSEJERO	JUAN FRANCISCO MORENO RAMIREZ
CONSEJERO	ESPERANZA CORTEZ CARRILO
CONSEJERO	RUBEN DARIO GOMEZ ESCAMILLA

CRUILLAS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE	ROSA MARIA GONZALEZ GONZALEZ
CONSEJERO	MARIA MONSERRAT CONTRERAS BARRIENTOS
CONSEJERO	LEONEL BARRIENTOS GARCIA
CONSEJERO	MA. ILDA RAMOS HUERTA
CONSEJERO	SERVANDO BERLANGA GÓMEZ

SUPLENTES

CONSEJERO	SIVESTRE CONTRERAS BARRIENTOS
CONSEJERO	MA. FLORINDA RIVERA CANTU
CONSEJERO	MAX OSVALDO AMARO GONZALEZ
CONSEJERO	HERMINIA SANCHEZ ESPINOSA
CONSEJERO	IDANIA GUADALUPE CONTRERAS BARRIENTOS

GÓMEZ FARÍAS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE	PROFR. BRUNO ESCOBAR MEZA
CONSEJERO	NICANOR HERNÁNDEZ ROSALES
CONSEJERO	DANIEL GARCÍA ROJAS
CONSEJERO	PROFR. JUAN MALDONADO TORRES
CONSEJERO	MARIA DEL ROSARIO ACUÑA CUEVAS

SUPLENTES

CONSEJERO	PROFR. ELVIA ALEJO
CONSEJERO	PATRICIA RUIZ CARDENAS
CONSEJERO	YULIANA RUBIO AGUILAR
CONSEJERO	DANIEL GARCÍA ROJAS
CONSEJERO	PROFRA. FRANCISCA ESTRADA LARA

GONZÁLEZ

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JUAN AGUILAR GARCÍA
LAURA CASTRO BUENROSTRO
NICOLAS PORRAS FARIAS
FRANCISCO CASTILLO RANGEL
MARCELINO AYALA VILLARREAL

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

PROFR. PATRICIA AYALA CASTILLO
SULMA VELIA RODRÍGUEZ GARCÍA
OLGA LIDIA SALAZAR MALIBRAN
SANTOS EMANUEL TORRES RODRÍGUEZ
ING. RENE DE JESÚS FLORES HEMPEL

GÜÉMEZ

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

GERARDO GUILLERMO VARGAS ZUÑIGA
JOSÉ ZUÑIGA SÁNCHEZ
ARACELY MEDINA PARRA
ROSENDO PAULIN ESCOBEDO
DAVID LERMA GARCIA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ALICIA HERNÁNDEZ VALLES
FELIX ORTA SÁNCHEZ
ANTONIO HERNÁNDEZ LUMBRERAS
MARIA DEL CARMEN OCHOA ARMENTA
RAMON TIJERINA PEREZ

GUERRERO

PROPIETARIO

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
MARIA SILVIA RAMÍREZ GUERRA
JUAN ALONSO DELGADO
AMADO GARCÍA
EVERARDO BARRIENTOS GONZÁLEZ

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ELFEGO GONZÁLEZ GARZA
OLGA YOLANDA PEÑA SÁENZ
JUANA ALONSO REQUENA
LAURA VERÓNICA PEÑA MARTÍNEZ

CONSEJERO

JOSÉ ÁNGEL BÁEZ ESQUIVEL

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

EMIDIO MORIN TREVIÑO
EUGENIO SAENZ SALINAS
RAÚL LUNA ELIZONDO
ALFONSO TREJO SANDOVAL
DINA RUTH NAVARRO GARZA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JOSÉ LINO BROSSO ESPINOZA
FRANCISCA GUADALUPE VEGA HERNÁNDEZ
RAFAEL SAÚL ZAPATA RAMÍREZ
MIGUEL ÁNGEL CHAPA GARCÍA
ERASMO MOTTA RODRÍGUEZ

HIDALGO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MARTIN VEGA MONTANTES
FELIPE DE JESUS DE LA GARZA RIVERA
JOSE LUIS MORALES REYES
JOSÉ ALFREDO GARZA TAMEZ
HECTOR MANUEL RAMIREZ GUTIERREZ

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JORGE ARMANDO TELLO PONCE
LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ
JOSE MARTIN SOTO LIMAS
JUAN JOSE CONTRERAS GUARDADO
OMAR SOTELO GONZALEZ

JAUMAVE

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

VICTOR HUGO CÁRDENAS CERNA
JOSÉ SANTOS RAMOS HERRERA
ALFREDO NARCISO TOVAR JUÁREZ
SACRAMENTO FRIAS ESQUEDA
ISMAEL GUTIÉRREZ IBARRA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO

FRANCISCO CONTRERAS BECERRA
OLGALIDIA DE LA ROSA TORRES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

YESENIA HUERTA ABUNDIS
JAVIER SETIEN TORRES
JORGE LUIS GARCIA BAUTISTA

JIMÉNEZ

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

FRANCISCO NARVAEZ NARVAEZ
JOSÉ REFUGIO ALONSO GARZA
IRIS MARVELIA ROBLE RANGEL
JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ BARRERA
JOSÉ EDUARDO SALDIVAR SILVA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

AMERICO CASTRO SALDIVAR
JOSÉ RAFAEL DELGADO JARAMILLO
JULIO CESAR SÁNCHEZ AMARO
CARLOS ADRIAN PÉRES VELAZQUEZ
DIANA GRACIELA RODRÍGUEZ GARCÍA

LLERA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

CESAREO CORDOVA MORENO
JOSÉ SANTOS DE LA CRUZ GONZÁLEZ
JOSÉ PABLO VALADEZ HERNÁNDEZ
JUAN LÓPEZ ZAMORA
JAVIER MARISCAL MEJORADO

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

GILBERTO RANGEL SÁNCHEZ
TROADIO PACHECO MEZA
ENRIQUE RUÍZ ESTRADA
ORNALDO PERALES CASTILLO
YADIRA BUSTAMANTE PEREZ

MAINERO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JORGE LUIS GONZÁLEZ CEPEDA
ALMA ANGELICA SERRATO LUMBRERAS
KARELI VALLADARES LUNA
JESÚS MEDRANO RODRÍGUEZ
DORA LUZ BARRERA MUÑIZ

SUPLENTES

CONSEJERO

LUIS CARLOS AVILA MELENDEZ

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MANUEL BRISEÑO LOPEZ
CARLOS TORRES IZAGUIRRE
JOSE PUENTE GONZALEZ
ALMA GLORIA GONZALEZ ANDRADE

EL MANTE

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

TIRSO ALONSO GONZALEZ GONZÁLEZ
HUGO FRANCISCO ILIZALITURRI ADAME
ISIDRO GUTIÉRREZ FLORES
MAGDA LAURA GUERRERO MARTÍNEZ.
ROMUALDO TORRES MAYORGA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

DIANA ELISA RODRÍGUEZ SANDOVAL
MARIA ELENA IZQUIERDO LUMBRERAS
NORMA PATRICIA PATIÑO PEÑA
RUBEN GARZA MOYA
JUAN ZUÑIGA GONZALEZ

MATAMOROS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MARIANO MANUEL LARA GONZALEZ
JOSÉ FRANCISCO BUERON GARCIA
RICARDO DAVILA GUERRA
JOSE ALEJANDRO ESPINOSA TAVERA
JUAN CARLOS CORDOVA ESPINOZA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

HECTOR TREVIÑO VILLAFRANCA
RUBEN CARRILLO DE LA GARZA
ANTONIO NORIEGA DANACHE
DAVID REYES SAAVEDRA NASBID
ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ

MÉNDEZ

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JOSÉ ARNULFO GONZÁLEZ GARZA
GONZALO FLORES GARZA
ALMA ARACELI BORREGO MORUA
HERMILIO GUERRA SAENZ
FELIPE DE JESÚS GARCÍA QUINTERO

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MARTIN MORUA SALINAS
ERASMO LEAL FLORES
RAMON GUTIERREZ MONDRAGON
ALBERTO CAMPOS LUNA
BENILDE RODRIGUEZ DE LEON

MIER

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

LUZ DEL CARMEN SALDAÑA GARCIA
MARIA OTILIA GARCIA LOPEZ
ALFREDO RAFAEL TREVIÑO RUIZ
JULIO CESAR BADILLO BARRERA
MIREYA GONZALEZ URBANO

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

AMANDA LESVIA ALANIS BERRERA
ARTURO CAVAZOS PEÑA
HILDA GRACIELA MANCILLA PACHECO
ELENA BARRERA HINOJOSA
MONICA ALEJANDRA GALLEGOS REYES

MIGUEL ALEMÁN

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA
HORACIO OLIVAREZ BERMUDEZ
ADRIANA BARRERA PARTIDA
VERONICA GARCÍA CORREA
EFRAIN MARTÍNEZ FLORES

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

PEDRO BENITO RODRIGUEZ GUERRA
MARÍA GRACE DE LA GARZA CANTÚ
ENRIQUE CESAR FLORES GUZMAN
GILBERTO ALMAGUER GARCIA
DAGOBERTO RODRIGUEZ GARZA

MIQUIHUANA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

OSCAR P. TREJO TORRES
VIRGILIO AMAYA SEGURA
ALVARO SÁNCHEZ AMAYA
EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUÍZ
JOEL SÁNCHEZ PEÑA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

VALENTIN CHAVEZ RODRIGUEZ
CARLOS JAVIER MORIN JASSO.
GRISelda CARDONA TREJO
PEDRO MARTÍNEZ CHAVEZ
LUIS REY RODRIGUEZ ÁVILA

NUEVO LAREDO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

BERNARDINO AGUILAR CERDA
SILVIA ROSALIA GARZA VALLES
ROGELIO RAMIREZ SANCHEZ
JOSE ENRIQUE ACOSTA NUÑEZ
CORDELIA FLORES ELVIRA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ROLANDO ESPINOZA CARMONA
JOSE LUIS MORENO VARGAS
LUIS ENRIQUE MENDOZA BARRIENTOS
RAMONA RIOS AGUILAR
FORTINO BADILLO ALVARADO

NUEVO MORELOS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

FERNADO HIERRO MENDOZA
AMPARO SEGURA PUENTE
DOMINGO CEDILLO MARTÍNEZ
PATRICIA ESPINOZA HERRERA
ANASTACIO BARBOSA BERRERA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

AURORA CASTILLO ALTAMIRANO
RAQUEL CABRERA BRAVO
PATRICIA TRINIDAD MENDOZA
ISAAC PEREZ TORRES
RÉGULO MANDUJANO HERNÁNDEZ

OCAMPO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MANUEL SAGAHON SALAZAR REYES
PETRA PÉREZ BRIONES
ENRIQUE SALAZAR ALMANZA
JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO
JOSÉ GUERRERO ABUNDIS

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ROGELIO PIÑA GOMEZ
ISMAEL MARTIN PINEDA CEDEÑO
PATRICIA NAJERA ZUÑIGA
TERESA GUEVARA OROZCO
ISMAEL A. ESPINOZA GONZALEZ

PADILLA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JULIO CESAR TORRES RODRÍGUEZ
JORGE LUIS BALBOA MALDONADO
TECNICO GUADALUPE ALVARADO MUÑIZ
MIGUEL ÁNGEL ZAPATA MAROS
CAMILO DE LOS REYES MIRELES

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JORGE LUIS FIGUEROA CASTELLANOS
JORGE EDUARDO ACEVEDO MATA
JOSÉ JARAMILLO ALVARADO
RAMON ESPINOSA CAMPOS
MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ

PALMILLAS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ARACELY COMPEAN DE LA CRUZ
MACARENA ESCOBAR CORDOVA
FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO
BELLADIRA RODRIGUEZ CORDOVA
JULIAN CHARLES ALVAREZ

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ROSA SIFUENTES LUGO
MAXIMINO HERNANDEZ HERNÁNDEZ
JUANA MARIA CAMACHO RAMIREZ
VALENTIN GAMEZ WALLE
JOSE SALVADOR ESTRADA CAMPOS

REYNOSA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

FRANCISCO JAVIER TEJEDA SANCHEZ
MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS
ADOLFO SEVILLA PEÑA
CARLOS MIGUEL REYES ESPARZA
RAÚL FELIX AGUILAR PALACIOS

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ANDRES MORENO PECINA
GILBERTO BLANCO CHAVEZ
PABLO F. NAVARRO BRITO
LADISLAO IBARRA INGLES
RAMIRO CAMPOS PADILLA

RÍO BRAVO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JUAN MANUEL PINAL PADILLA
ESTEBAN VAZQUEZ ROBLES
MARIO ALBERTO LONGORIA GOMEZ
JESÙS MARTÍN RIVERA MALDONADO
MIGUEL ANGEL MENDOZA CRUCES

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JUAN ACOSTA LEYVA
JOSE MANUEL GUTIERREZ ACOSTA
ELIER AGUIRRE SEPULVEDA
MARI CARMEN BARRAZA DE LEON
GABRIELA YOLANDA ESPINOSA GARZA

SAN CARLOS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

EDUARDO FLORES RETA
MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA
JUANA MARIA CRUZ AGUIRRE
EDUARDO HERNÁNDEZ DÍAZ
JUAN GILBERTO CABRERA LOERA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JOSÉ MANUEL VAZQUEZ DE LA SERNA
RODOLFO GRACÍA MAIN
HUGO CARLOS ANAYA VALDEZ
MARIA DEL CARMEN ECHAVARRIA SELVERA
JESUS ADRIAN SANCHEZ RESENDEZ

SAN FERNANDO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

SERGIO CORREA BRAMBILA
ALMA CÁNDIDA JIMÉNEZ TREVIÑO
EUSEBIO SALINAS HERNÁNDEZ
EDITH LEAL VAZQUEZ.
VICTOR MANUEL CASTELLANOS GUERRERO

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

CÉSAR GARZA DEL ÁNGEL
GRACIELA SOSA GARCÍA
GUILLERMO GARZA GARCIA
EFRAIN GARZA RAMIREZ
REYES SALDAÑA JARAMILLO

SAN NICOLÁS

PROPIETARIOS

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

RAMON IZAGUIRRE LOZOYA
JOSE ANTONIO RAMIREZ REZENDEL
FRANCISCO RESENDEZ LOZOYA
LEONEL GONZALEZ DEL CASTILLO
MA. GLORIA URIBE CERVANTES

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JOSE LUIS RESENDEZ LOZOYA
ARMANDO BENAVIDES RESENDEZ
ALEJANDRO VAZQUEZ QUINTERO
REFUGIO BENAVIDES RESENDEZ
VICTOR CASTELLANOS LOZOYA

SOTO LA MARINA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

SAUL PALACIOS OLIVARES
ING. JUAN JOSÉ ARREDONDO RAMIREZ
JESÚS AYALA RODRÍGUEZ
JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ ABUNDIS
JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMIREZ

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JUAN GABRIEL VILLARREAL HERNÁNDEZ
JOSÉ LUIS MEZA ESPARZA
JORGE LUIS ARELLANO RODRÍGUEZ
JAIME NAVA SÁNCHEZ
ERICKA ESPERANZA MARES JUÁREZ

TAMPICO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MARÍA RAQUEL NIETO MAR
ALMA JULIANA SAINT ANDRE GUTIÉRREZ
OMAR MORALES CARRIZALEZ
REBECA PROA MORALES
JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

LAURA SALDAÑA ARTEAGA
ALEJANDRA PERALES BAUTISTA
VERONICA ESPINOZA GUERRERO
ARTURO DE LA FUENTE CASTRO
VICTOR MANUEL ROMAN CALLES

TULA

PROPIETARIOS

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JOSE FRANCISCO ASTELLO GARCIA
JOSE ANTONIO ROJAS CRUZ
J. ANTONIO GUERRERO GUZMAN
MA. SERAPIA AGUILAR HERNÁNDEZ
JOAQUIN VILLASANA CASTILLO

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MARIA JUANA INFANTE GALLARDO
JUAN ALEJANDRO FRANCO LEDEZMA
MARCO VINICIO LARA CASTILLO
ISIDRO LARA ALVAREZ
ELIODORO ROSALES CERVANTES

VALLE HERMOSO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

VICTOR HUGO ACOSTA ESCAMILLA
ABEL GARCÍA LAZO
CYNTHIA OLLERVIDES DE LA FUENTE
MARIA DEL CARMEN GAMEZ PEREZ
JESUS SANCHEZ BOCANEGRA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

CP.BRENDA GENOVEVA VALDEZ VALLESTEROS
ROBERTO ORTIZ ESCAMILLA
MOISES GONZALEZ PAREDES
ALAMA ROSA GOMEZ DE HOYOS
JULIO CESAR SOTERO FIGUEROA

VICTORIA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

LUIS ALONSO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
JOSÉ ALBERTO CÁRDENAS DE LA FUENTE
GUADALUPE MALDONADO LÓPEZ
JOSÉ ALEJANDRO UWALLE GARCÍA.

CONSEJERO

DANIEL EUGENIO FUENTES NAVARRO

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MIGUEL ENRIQUE MARTÍNEZ LEAL
ROGELIO LÓPEZ LEÓN DE LA BARRA
JESÚS LÓPEZ SALDÍVAR
ILEANA FABRICIO CONTRERAS PERALES
GERARDO ENRIQUE GONZALEZ COMPAÑ

VILLAGRÁN

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MARIA YOLANDA VELAZQUEZ ANDRADE
FLORENTINA LARUMBE ALVAREZ
MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ
GILDARDO DORIA GALLEGOS
MARIA TERESA RODRIGUEZ JUAREZ

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ
LORENA PATRICIA MARTÍNEZ EGUÍA
ADELA BARRERA OVIEDO
SONIA RODRIGUEZ ESTRADA
FERNANDO RODRIGUEZ JUAREZ

XICOTÉNCATL

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JUANA MARIA BRIZ IZAGUIRRE
LUCIA CARRERA MENCHACA
GUADALUPE VILLANUEVA AGUILAR
ADAN HUGO SILVA RAMIREZ
ING. HUMBERTO CASTILLO RENDON

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ADRIAN TAMAYO ALANIS
SALVADOR MARINES PONCE
ELIUD YARID RUIZ
RAFAEL CEJA MARTINES
JAIME VARGAS DIAZ

IX. Que en el caso de que exista alguna renuncia por parte de los Consejeros Electorales designados como Presidentes, la nueva designación

por parte del Consejo General deberá recaer de entre los consejeros electorales previamente designados como propietarios.

X. Que de existir la designación de alguno de los consejeros electorales propietarios al cargo de Consejero Presidente, el Consejo General, llamara a uno de los consejeros electorales municipales suplentes enlistados, a efecto de entrar en funciones como consejero electoral propietario.

XI. Que los nombramientos que a través del presente Acuerdo realice el Consejo General, son en apego a lo establecido en el código Electoral para el Estado de Tamaulipas, derivándose de las propuestas entregadas por los Consejeros Electorales Generales, en términos de lo mencionados.

El Consejo General, como Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, responsable de la organización de las elecciones locales al tenor de los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad, con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 fracción II de la Constitución Política del Estado; 1, 3, 122, 123, 127 fracciones III, VII, XL y XLII del Código Electoral en vigor, en el ámbito de su competencia y en estricto respeto a la atribución legal de los integrantes del Consejo General de formular las propuestas de los Consejeros Municipales, Propietarios y Suplentes, de los 43 Consejos Municipales, que habrán de ejercer su función en el Proceso Electoral Ordinario del 2009 - 2010, estima necesario proceder a expedir el nombramiento.

Por las anteriores consideraciones y fundamento expuesto, este Consejo General, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se designa a los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran a los 43 Consejos Municipales Electorales Uninominales para el Proceso Electoral Ordinario 2009-2010, y que son los siguientes:

ABASOLO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE	EVERARDO TERAN RODRIGUEZ
CONSEJERO	LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
CONSEJERO	SALVADOR LOPEZ GONZALEZ
CONSEJERO	EDUARDO DELGADO VALDEZ
CONSEJERO	JUAN JAVIER GIL TOVAR

SUPLENTES

CONSEJERO	JULIAN ACUÑA MENDIOLA
CONSEJERO	EDUARDO GARCIA HERNANDEZ
CONSEJERO	FELIX DANIEL HINOJOSA MARTINEZ
CONSEJERO	JOSE RAMON GARCIA RIVERA
CONSEJERO	JULIO CESAR AGUILERA ZUÑIGA

ALDAMA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE	ELIAS MORALES ZAPIÑA
CONSEJERO	CARLOS ALBERTO DESILOS TREVIÑO
CONSEJERO	MARTIN MARTINEZ VILLAFUERTE
CONSEJERO	MA. DE LOS ANGELES URRUTIA LERMA
CONSEJERO	MATILDE GARCIA HERNANDEZ

SUPLENTES

CONSEJERO	JORGE VILLAR MAR
CONSEJERO	LILIANA CASTILLO GUERRA
CONSEJERO	MIGUEL ANGEL LARA VALVERDE
CONSEJERO	JOSE FRANCISCO VERA SAAVERDRA
CONSEJERO	JORGE AVALOS MEDINA

ALTAMIRA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

GRISelda SANCHEZ HERNANDEZ
CLAUDIA ZEPEDA MEDELLIN
MOISES MEZA TORRES
LAURA MORALES NOLAZCO
BENIGNO RAMOS VELAZQUEZ

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

PATRICIA HERNANDEZ ESCOBAR
LILIA PERCAZ ALVARADO
ANA RUTH QUINTERO ESCALANTE
DORA ELENA LEAL REYNA
JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ

ANTIGUO MORELOS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ALBERTO EPIFANIO NIETO AREVALO
MELQUIADES CUEVAS FABELA
IGNACIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
VICENTA CANO MEDINA
LUIS ENRIQUE MEDELLÍN CASTILLO

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ARTURO VILLEGAS CASTILLO
CÉSAR CASTILLO GALICIA
JUANITA MORALES MOJICA
AGUSTÍN JAIME CASTRO ZÚÑIGA
NOE MUÑIZ MEDINA

BURGOS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ROBERTO TREVIÑO GARCÍA
GONZALO TREVIÑO ZÚÑIGA
LUIS LAURO GÓMEZ MORALES
JOSÉ GUADALUPE CASTILLO MORENO
CANDELARIO CASTILLO TREVIÑO

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO:
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MARTHA FRANCISCA GÓMEZ MORALES
VERÓNICA FLORES GONZÁLEZ
SEGUNDO BUENROSTRO RIVERA
MELVA ZÚÑIGA GARCÍA
JOSÉ ALFREDO GARZA GARZA

BUSTAMANTE

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

LUIS RODRIGUEZ GONZALEZ
MACARIO VERBER CARRERA
LUIS HUMBERTO CASTRO RODRIGUEZ
OTONIEL CASTRO VERBER
FRANCISCO CASTRO HERRERA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

GILBERTO PEREZ HERNANDEZ
VICENTE LLAMAS RODRIGUEZ
ADRIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ
SARA ALVARADO CONTRERAS
NORA ALICIA LÓPEZ

CAMARGO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JUAN ANTONIO GOMEZ ADAME
MA. DEL CARMEN VAZQUEZ SANCHEZ
DELFINO HERNANDEZ CARRILLO
FRANCISCO JOSE AGUIRRE GARZA
BERNARDINO MARIN

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JOSE ROBERTO AGUILAR VAZQUEZ
NEREIDA ZAPATA MONSIVAIS
NANCY ESMERALDA CHAPA GUERRERO
ANALY DIAZ CASTILLO
JUAN MANUEL PEÑA HINOJOSA

CASAS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ING. JUVENAL IGUERA RODRIGUEZ
ELISA TORRES HERNANDEZ
MARCELO ROJAS MORENO
MARTIN ZAPATA CASTILLO
JOSEFINA VANOLLE MOTA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JORGE BENITO RODRIGUEZ SANDOVAL
RUBEN SALDIERNA AVALOS
PABLO GONZALEZ VARGAS
JORGE MORENO MANDUJANO
GAUDENCIO CARDENAS URBINA

CD. MADERO

PROPIETARIOS

CONSEJERO	JOSE BALDOMERO CASTRO VILLALOBOS
CONSEJERO	BRENDA BOLAÑOS INFANTE
CONSEJERO	MARIA DE LA LUZ GARCIA MONTOYA
CONSEJERO	JESUS PINEDA CRUZ
CONSEJERO	JAVIER ROSSETE GARCIA

SUPLENTES

CONSEJERO	ROSA MARIA RAMIREZ MENDEZ
CONSEJERO	FRANCISCO AVALOS TORRES
CONSEJERO	JUAN FRANCISCO MORENO RAMIREZ
CONSEJERO	ESPERANZA CORTEZ CARRILO
CONSEJERO	RUBEN DARIO GOMEZ ESCAMILLA

CRUILLAS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE	ROSA MARIA GONZALEZ GONZALEZ
CONSEJERO	MARIA MONSERRAT CONTRERAS BARRIENTOS
CONSEJERO	LEONEL BARRIENTOS GARCIA
CONSEJERO	MA. ILDA RAMOS HUERTA
CONSEJERO	SERVANDO BERLANGA GÓMEZ

SUPLENTES

CONSEJERO	SIVESTRE CONTRERAS BARRIENTOS
CONSEJERO	MA. FLORINDA RIVERA CANTU
CONSEJERO	MAX OSVALDO AMARO GONZALEZ
CONSEJERO	HERMINIA SANCHEZ ESPINOSA
CONSEJERO	IDANIA GUADALUPE CONTRERAS BARRIENTOS

GÓMEZ FARÍAS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE	PROFR. BRUNO ESCOBAR MEZA
CONSEJERO	NICANOR HERNÁNDEZ ROSALES
CONSEJERO	DANIEL GARCÍA ROJAS
CONSEJERO	PROFR. JUAN MALDONADO TORRES
CONSEJERO	MARIA DEL ROSARIO ACUÑA CUEVAS

SUPLENTES

CONSEJERO	PROFR. ELVIA ALEJO
CONSEJERO	PATRICIA RUIZ CARDENAS
CONSEJERO	YULIANA RUBIO AGUILAR
CONSEJERO	DANIEL GARCÍA ROJAS
CONSEJERO	PROFRA. FRANCISCA ESTRADA LARA

GONZÁLEZ

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JUAN AGUILAR GARCÍA
LAURA CASTRO BUENROSTRO
NICOLAS PORRAS FARIAS
FRANCISCO CASTILLO RANGEL
MARCELINO AYALA VILLARREAL

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

PROFR. PATRICIA AYALA CASTILLO
SULMA VELIA RODRÍGUEZ GARCÍA
OLGA LIDIA SALAZAR MALIBRAN
SANTOS EMANUEL TORRES RODRÍGUEZ
ING. RENE DE JESÚS FLORES HEMPEL

GÜÉMEZ

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

GERARDO GUILLERMO VARGAS ZUÑIGA
JOSÉ ZUÑIGA SÁNCHEZ
ARACELY MEDINA PARRA
ROSENDO PAULIN ESCOBEDO
DAVID LERMA GARCIA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ALICIA HERNÁNDEZ VALLES
FELIX ORTA SÁNCHEZ
ANTONIO HERNÁNDEZ LUMBRERAS
MARIA DEL CARMEN OCHOA ARMENTA
RAMON TIJERINA PEREZ

GUERRERO

PROPIETARIO

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
MARIA SILVIA RAMÍREZ GUERRA
JUAN ALONSO DELGADO
AMADO GARCÍA
EVERARDO BARRIENTOS GONZÁLEZ

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ELFEGO GONZÁLEZ GARZA
OLGA YOLANDA PEÑA SÁENZ
JUANA ALONSO REQUENA
LAURA VERÓNICA PEÑA MARTÍNEZ
JOSÉ ÁNGEL BÁEZ ESQUIVEL

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

EMIDIO MORIN TREVIÑO
EUGENIO SAENZ SALINAS
RAÚL LUNA ELIZONDO
ALFONSO TREJO SANDOVAL
DINA RUTH NAVARRO GARZA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JOSÉ LINO BROSSO ESPINOZA
FRANCISCA GUADALUPE VEGA HERNÁNDEZ
RAFAEL SAÚL ZAPATA RAMÍREZ
MIGUEL ÁNGEL CHAPA GARCÍA
ERASMO MOTTA RODRÍGUEZ

HIDALGO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MARTIN VEGA MONTANTES
FELIPE DE JESUS DE LA GARZA RIVERA
JOSE LUIS MORALES REYES
JOSÉ ALFREDO GARZA TAMEZ
HECTOR MANUEL RAMIREZ GUTIERREZ

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JORGE ARMANDO TELLO PONCE
LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ
JOSE MARTIN SOTO LIMAS
JUAN JOSE CONTRERAS GUARDADO
OMAR SOTELO GONZALEZ

JAUMAVE

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

VICTOR HUGO CÁRDENAS CERNA
JOSÉ SANTOS RAMOS HERRERA
ALFREDO NARCISO TOVAR JUÁREZ
SACRAMENTO FRIAS ESQUEDA
ISMAEL GUTIÉRREZ IBARRA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

FRANCISCO CONTRERAS BECERRA
OLGALIDIA DE LA ROSA TORRES
YESENIA HUERTA ABUNDIS

CONSEJERO
CONSEJERO

JAVIER SETIEN TORRES
JORGE LUIS GARCIA BAUTISTA

JIMÉNEZ

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

FRANCISCO NARVAEZ NARVAEZ
JOSÉ REFUGIO ALONSO GARZA
IRIS MARVELIA ROBLE RANGEL
JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ BARRERA
JOSÉ EDUARDO SALDIVAR SILVA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

AMERICO CASTRO SALDIVAR
JOSÉ RAFAEL DELGADO JARAMILLO
JULIO CESAR SÁNCHEZ AMARO
CARLOS ADRIAN PÉRES VELAZQUEZ
DIANA GRACIELA RODRÍGUEZ GARCÍA

LLERA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

CESAREO CORDOVA MORENO
JOSÉ SANTOS DE LA CRUZ GONZÁLEZ
JOSÉ PABLO VALADEZ HERNÁNDEZ
JUAN LÓPEZ ZAMORA
JAVIER MARISCAL MEJORADO

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

GILBERTO RANGEL SÁNCHEZ
TROADIO PACHECO MEZA
ENRIQUE RUÍZ ESTRADA
ORNALDO PERALES CASTILLO
YADIRA BUSTAMANTE PEREZ

MAINERO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JORGE LUIS GONZÁLEZ CEPEDA
ALMA ANGELICA SERRATO LUMBRERAS
KARELI VALLADARES LUNA
JESÚS MEDRANO RODRÍGUEZ
DORA LUZ BARRERA MUÑIZ

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO

LUIS CARLOS AVILA MELENDEZ
MANUEL BRISEÑO LOPEZ

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

CARLOS TORRES IZAGUIRRE
JOSE PUENTE GONZALEZ
ALMA GLORIA GONZALEZ ANDRADE

EL MANTE

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

TIRSO ALONSO GONZALEZ GONZÁLEZ
HUGO FRANCISCO ILIZALITURRI ADAME
ISIDRO GUTIÉRREZ FLORES
MAGDA LAURA GUERRERO MARTÍNEZ.
ROMUALDO TORRES MAYORGA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

DIANA ELISA RODRÍGUEZ SANDOVAL
MARIA ELENA IZQUIERDO LUMBRERAS
NORMA PATRICIA PATIÑO PEÑA
RUBEN GARZA MOYA
JUAN ZUÑIGA GONZALEZ

MATAMOROS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MARIANO MANUEL LARA GONZALEZ
JOSÉ FRANCISCO BUERON GARCIA
RICARDO DAVILA GUERRA
JOSE ALEJANDRO ESPINOSA TAVERA
JUAN CARLOS CORDOVA ESPINOZA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

HECTOR TREVIÑO VILLAFRANCA
RUBEN CARRILLO DE LA GARZA
ANTONIO NORIEGA DANACHE
DAVID REYES SAAVEDRA NASBID
ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ

MÉNDEZ

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JOSÉ ARNULFO GONZÁLEZ GARZA
GONZALO FLORES GARZA
ALMA ARACELI BORREGO MORUA
HERMILIO GUERRA SAENZ
FELIPE DE JESÚS GARCÍA QUINTERO

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MARTIN MORUA SALINAS
ERASMO LEAL FLORES
RAMON GUTIERREZ MONDRAGON
ALBERTO CAMPOS LUNA
BENILDE RODRIGUEZ DE LEON

MIER

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

LUZ DEL CARMEN SALDAÑA GARCIA
MARIA OTILIA GARCIA LOPEZ
ALFREDO RAFAEL TREVIÑO RUIZ
JULIO CESAR BADILLO BARRERA
MIREYA GONZALEZ URBANO

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

AMANDA LESVIA ALANIS BERRERA
ARTURO CAVAZOS PEÑA
HILDA GRACIELA MANCILLA PACHECO
ELENA BARRERA HINOJOSA
MONICA ALEJANDRA GALLEGOS REYES

MIGUEL ALEMÁN

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA
HORACIO OLIVAREZ BERMUDEZ
ADRIANA BARRERA PARTIDA
VERONICA GARCÍA CORREA
EFRAIN MARTÍNEZ FLORES

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

PEDRO BENITO RODRIGUEZ GUERRA
MARÍA GRACE DE LA GARZA CANTÚ
ENRIQUE CESAR FLORES GUZMAN
GILBERTO ALMAGUER GARCIA
DAGOBERTO RODRIGUEZ GARZA

MIQUIHUANA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

OSCAR P. TREJO TORRES
VIRGILIO AMAYA SEGURA
ALVARO SÁNCHEZ AMAYA
EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUÍZ
JOEL SÁNCHEZ PEÑA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

VALENTIN CHAVEZ RODRIGUEZ
CARLOS JAVIER MORIN JASSO.
GRISelda CARDONA TREJO
PEDRO MARTÍNEZ CHAVEZ
LUIS REY RODRIGUEZ ÁVILA

NUEVO LAREDO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

BERNARDINO AGUILAR CERDA
SILVIA ROSALIA GARZA VALLES
ROGELIO RAMIREZ SANCHEZ
JOSE ENRIQUE ACOSTA NUÑEZ
CORDELIA FLORES ELVIRA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ROLANDO ESPINOZA CARMONA
JOSE LUIS MORENO VARGAS
LUIS ENRIQUE MENDOZA BARRIENTOS
RAMONA RIOS AGUILAR
FORTINO BADILLO ALVARADO

NUEVO MORELOS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

FERNADO HIERRO MENDOZA
AMPARO SEGURA PUENTE
DOMINGO CEDILLO MARTÍNEZ
PATRICIA ESPINOZA HERRERA
ANASTACIO BARBOSA BERRERA

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

AURORA CASTILLO ALTAMIRANO
RAQUEL CABRERA BRAVO
PATRICIA TRINIDAD MENDOZA
ISAAC PEREZ TORRES
RÉGULO MANDUJANO HERNÁNDEZ

OCAMPO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MANUEL SAGAHON SALAZAR REYES
PETRA PÉREZ BRIONES
ENRIQUE SALAZAR ALMANZA
JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO
JOSÉ GUERRERO ABUNDIS

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ROGELIO PIÑA GOMEZ
ISMAEL MARTIN PINEDA CEDEÑO
PATRICIA NAJERA ZUÑIGA
TERESA GUEVARA OROZCO
ISMAEL A. ESPINOZA GONZALEZ

PADILLA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JULIO CESAR TORRES RODRÍGUEZ
JORGE LUIS BALBOA MALDONADO
TECNICO GUADALUPE ALVARADO MUÑIZ
MIGUEL ÁNGEL ZAPATA MAROS
CAMILO DE LOS REYES MIRELES

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JORGE LUIS FIGUEROA CASTELLANOS
JORGE EDUARDO ACEVEDO MATA
JOSÉ JARAMILLO ALVARADO
RAMON ESPINOSA CAMPOS
MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ

PALMILLAS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ARACELY COMPEAN DE LA CRUZ
MACARENA ESCOBAR CORDOVA
FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO
BELLADIRA RODRIGUEZ CORDOVA
JULIAN CHARLES ALVAREZ

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ROSA SIFUENTES LUGO
MAXIMINO HERNANDEZ HERNÁNDEZ
JUANA MARIA CAMACHO RAMIREZ
VALENTIN GAMEZ WALLE
JOSE SALVADOR ESTRADA CAMPOS

REYNOSA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

FRANCISCO JAVIER TEJEDA SANCHEZ
MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS
ADOLFO SEVILLA PEÑA
CARLOS MIGUEL REYES ESPARZA
RAÚL FELIX AGUILAR PALACIOS

SUPLENTES

CONSEJERO	ANDRES MORENO PECINA
CONSEJERO	GILBERTO BLANCO CHAVEZ
CONSEJERO	PABLO F. NAVARRO BRITO
CONSEJERO	LADISLAO IBARRA INGLES
CONSEJERO	RAMIRO CAMPOS PADILLA

RÍO BRAVO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE	JUAN MANUEL PINAL PADILLA
CONSEJERO	ESTEBAN VAZQUEZ ROBLES
CONSEJERO	MARIO ALBERTO LONGORIA GOMEZ
CONSEJERO	JESÙS MARTÍN RIVERA MALDONADO
CONSEJERO	MIGUEL ANGEL MENDOZA CRUCES

SUPLENTES

CONSEJERO	JUAN ACOSTA LEYVA
CONSEJERO	JOSE MANUEL GUTIERREZ ACOSTA
CONSEJERO	ELIER AGUIRRE SEPULVEDA
CONSEJERO	MARI CARMEN BARRAZA DE LEON
CONSEJERO	GABRIELA YOLANDA ESPINOSA GARZA

SAN CARLOS

PROPIETARIOS

PRESIDENTE	EDUARDO FLORES RETA
CONSEJERO	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA
CONSEJERO	JUANA MARIA CRUZ AGUIRRE
CONSEJERO	EDUARDO HERNÁNDEZ DÍAZ
CONSEJERO	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA

SUPLENTES

CONSEJERO	JOSÉ MANUEL VAZQUEZ DE LA SERNA
CONSEJERO	RODOLFO GRACÍA MAIN
CONSEJERO	HUGO CARLOS ANAYA VALDEZ
CONSEJERO	MARIA DEL CARMEN ECHAVARRIA SELVERA
CONSEJERO	JESUS ADRIAN SANCHEZ RESENDEZ

SAN FERNANDO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE	SERGIO CORREA BRAMBILA
CONSEJERO	ALMA CÁNDIDA JIMÉNEZ TREVIÑO
CONSEJERO	EUSEBIO SALINAS HERNÁNDEZ
CONSEJERO	EDITH LEAL VAZQUEZ.
CONSEJERO	VICTOR MANUEL CASTELLANOS GUERRERO

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

CÉSAR GARZA DEL ÁNGEL
GRACIELA SOSA GARCÍA
GUILLERMO GARZA GARCIA
EFRAIN GARZA RAMIREZ
REYES SALDAÑA JARAMILLO

SAN NICOLÁS

PROPIETARIOS

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

RAMON IZAGUIRRE LOZOYA
JOSE ANTONIO RAMIREZ RESENDEZ
FRANCISCO RESENDEZ LOZOYA
LEONEL GONZALEZ DEL CASTILLO
MA. GLORIA URIBE CERVANTES

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JOSE LUIS RESENDEZ LOZOYA
ARMANDO BENAVIDES RESENDEZ
ALEJANDRO VAZQUEZ QUINTERO
REFUGIO BENAVIDES RESENDEZ
VICTOR CASTELLANOS LOZOYA

SOTO LA MARINA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

SAUL PALACIOS OLIVARES
ING. JUAN JOSÉ ARREDONDO RAMIREZ
JESÚS AYALA RODRÍGUEZ
JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ ABUNDIS
JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMIREZ

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JUAN GABRIEL VILLARREAL HERNÁNDEZ
JOSÉ LUIS MEZA ESPARZA
JORGUE LUIS ARELLANO RODRÍGUEZ
JAIME NAVA SÁNCHEZ
ERICKA ESPERANZA MARES JUÁREZ

TAMPICO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MARÍA RAQUEL NIETO MAR
ALMA JULIANA SAINT ANDRE GUTIÉRREZ
OMAR MORALES CARRIZALEZ
REBECA PROA MORALES
JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL

SUPLENTES

CONSEJERO	LAURA SALDAÑA ARTEAGA
CONSEJERO	ALEJANDRA PERALES BAUTISTA
CONSEJERO	VERONICA ESPINOZA GUERRERO
CONSEJERO	ARTURO DE LA FUENTE CASTRO
CONSEJERO	VICTOR MANUEL ROMAN CALLES

TULA

PROPIETARIOS

CONSEJERO	JOSE FRANCISCO ASTELLO GARCIA
CONSEJERO	JOSE ANTONIO ROJAS CRUZ
CONSEJERO	J. ANTONIO GUERRERO GUZMAN
CONSEJERO	MA. SERAPIA AGUILAR HERNÁNDEZ
CONSEJERO	JOAQUIN VILLASANA CASTILLO

SUPLENTES

CONSEJERO	MARIA JUANA INFANTE GALLARDO
CONSEJERO	JUAN ALEJANDRO FRANCO LEDEZMA
CONSEJERO	MARCO VINICIO LARA CASTILLO
CONSEJERO	ISIDRO LARA ALVAREZ
CONSEJERO	ELIODORO ROSALES CERVANTES

VALLE HERMOSO

PROPIETARIOS

PRESIDENTE	VICTOR HUGO ACOSTA ESCAMILLA
CONSEJERO	ABEL GARCÍA LAZO
CONSEJERO	CYNTHIA OLLERVIDES DE LA FUENTE
CONSEJERO	MARIA DEL CARMEN GAMEZ PEREZ
CONSEJERO	JESUS SANCHEZ BOCANEGRA

SUPLENTES

CONSEJERO	CP.BRENDA GENOVEVA VALDEZ VALLESTEROS
CONSEJERO	ROBERTO ORTIZ ESCAMILLA
CONSEJERO	MOISES GONZALEZ PAREDES
CONSEJERO	ALMA ROSA GOMEZ DE HOYOS
CONSEJERO	JULIO CESAR SOTERO FIGUEROA

VICTORIA

PROPIETARIOS

PRESIDENTE	LUIS ALONSO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
CONSEJERO	JOSÉ ALBERTO CÁRDENAS DE LA FUENTE
CONSEJERO	GUADALUPE MALDONADO LÓPEZ
CONSEJERO	JOSÉ ALEJANDRO UWALLE GARCÍA.

CONSEJERO

DANIEL EUGENIO FUENTES NAVARRO

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MIGUEL ENRIQUE MARTÍNEZ LEAL
ROGELIO LÓPEZ LEÓN DE LA BARRA
JESÚS LÓPEZ SALDÍVAR
ILEANA FABRICIO CONTRERAS PERALES
GERARDO ENRIQUE GONZALEZ COMPAÑ

VILLAGRÁN

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

MARIA YOLANDA VELAZQUEZ ANDRADE
FLORENTINA LARUMBE ALVAREZ
MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ
GILDARDO DORIA GALLEGOS
MARIA TERESA RODRIGUEZ JUAREZ

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ
LORENA PATRICIA MARTÍNEZ EGUIA
ADELA BARRERA OVIEDO
SONIA RODRIGUEZ ESTRADA
FERNANDO RODRIGUEZ JUAREZ

XICOTÉNCATL

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

JUANA MARIA BRIZ IZAGUIRRE
LUCIA CARRERA MENCHACA
GUADALUPE VILLANUEVA AGUILAR
ADAN HUGO SILVA RAMIREZ
HUMBERTO CASTILLO RENDON

SUPLENTES

CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO
CONSEJERO

ADRIAN TAMAYO ALANIS
SALVADOR MARINES PONCE
ELIUD YARID RUIZ
RAFAEL CEJA MARTINES
JAIME VARGAS DIAZ

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que proceda a notificar el presente Acuerdo a los Consejeros Electorales Distritales y Municipales designados.

TERCERO.- Se ordena tomar la Protesta de Ley a los Consejeros Electorales Propietarios, de los 43 Consejos Municipales Electorales, en sesión extraordinaria que para tal efecto convoque el Presidente del Consejo General. En el caso de que no asista alguno de los Consejeros Propietarios, se les deberá tomar su protesta de Ley en la Sesión de Instalación del Consejo Municipal correspondiente.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

SEXTO.- Se ordena publicar este Acuerdo y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en los estrados y en la página de Internet del Instituto, para conocimiento público.

ASÍ LO APROBARON POR MAYORÍA DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 14 EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2009, LIC. JESUS MIGUEL GRACIA RIESTRA C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, C. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA, ARQ. GUILLERMO TIRADO SALDIVAR Y C.P. NÉLIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 133 FRACCIÓN VIII DEL CODIGO ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. OSCAR BECERRA TREJO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE.””

LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA
PRESIDENTE

LIC. OSCAR BECERRA TREJO
SECRETARIO EJECUTIVO

--- ENSEGUIDA SE PUBLICO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO Y SU PÁGINA DE INTERNET. CONSTE.
